

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 008-2019-2021

Acta Extraordinaria 008-2019-2021, celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, en el edificio anexo del Gimnasio Municipal de Santa Ana, a las dieciséis horas del día 01 de abril del 2020, con la asistencia de los señores Ángel González Sánchez, quien preside, Marcela Montoya Álvarez, Tesorera, Carolina Estrada Obando, Secretaria, Gerardo Anchía Azofeifa, Vocal I y Maricruz Pérez Rodríguez, Asistente de Actas. Ausente: Estela Vargas Morales, Vice-Presidenta.

Comprobado el Quórum se inicia la sesión.

Se despacha el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- I. Aprobación del Orden del día.**
- II. Informe de Tesorería.**
- III. Asuntos de Presidencia.**
- IV. Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- V. Correspondencia.**
- VI. Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

**ARTICULO I.
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del día para la sesión extraordinaria N° 008-2019-2021.

ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

**ARTICULO II.
INFORME DE TESORERIA**

La Sra. Marcela Montoya, Tesorera de la Junta Directiva informa que la señora contadora Oliva Aguilar le comunicó que presenta un cheque para realizar la cancelación del arreglo de pago ante la CCSS, sin embargo el monto que se había acordado cancelar no es el mismo monto que aparece en el sistema, por lo que deben enviar a las oficinas de la CCSS a hacer la consulta correspondiente para proceder con el pago.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que debido a la situación que se está presentando en nuestro país, posiblemente la CCSS esté realizando algunas reducciones que podrían haber sido aplicadas a dicho monto y por ese motivo se dio la diferencia.

El Sr. Ángelo González menciona que ese fue el arreglo de pago de la planilla adicional que se hizo, se pagaron ₡10.456.000 y lo demás se financió en cuotas, la señora contadora adjunta los documentos que él firmó en la CCSS por el monto que correspondía cancelar y la cuota era por ₡249.425 y se debe hacer efectiva el 05 de abril, lo que informa la señora contadora es que en el sistema de la CCSS aparece un monto mayor, lo que procede es enviar el cheque por el monto que está en el arreglo de pago y que corroboren en las oficinas centrales que ese es el monto que estamos pagando y no el que dice el sistema.

ACUERDO 2: Pagar la mensualidad correspondiente al arreglo de pago de la planilla adicional a la CCSS por un monto de ₡249.425. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 3: Pagar Planilla de Funcionarios del 16 al 30 de marzo del 2020, por un monto de ₡1.859.171,57. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

El Sr. Gerardo Anchía consulta porqué a las personas que brindan servicios profesionales se les va a cancelar todo el mes de marzo?, menciona que se les debe cancelar el tiempo que laboran pero no se les puede pagar de más.

El Sr. Ángelo González aclara que todos están trabajando de forma virtual para cumplir con su trabajo.

La señora Carolina Estrada menciona que ellos empezaron a trabajar de esa forma hace apenas 3 días.

El Sr. Ángelo González manifiesta que desde que se declaró la pandemia, todos han enviado sus programas y están en el informe del Coordinador Deportivo.

La señora Carolina Estrada menciona que ella lo ha visto desde hace 3 días y algunas cosas que envió el Coordinador Deportivo, sin embargo ella le envió al Coordinador Deportivo desde el 13 de marzo lo que estaba haciendo el CCCR de Escazú.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si se le solicitó algún respaldo por escrito al departamento legal con respecto a esa situación.

El Sr. Ángelo González consulta al Sr. Anchía si su propuesta es suspenderle los pagos a todas las personas que brindan servicios profesionales?

El Sr. Gerardo Anchía menciona que su punto de vista es que se les debe cancelar hasta el momento que dejaron de trabajar, porque legalmente son fondos públicos los que administran y se debe tener una autorización para realizar esos pagos.

El Sr. Ángelo González menciona que esta situación que se está presentando en el país es algo atípico y tampoco se les puede decir que no se les va a pagar del todo, si ellos han estado realizando sus funciones de forma virtual, la mayoría ha venido coordinando con el señor Andrés Agüero sus rutinas desde su casa para poder seguir activos.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la situación es lamentable, sin embargo al ser fondos públicos los que están de por medio, es un tema muy delicado y debemos salvaguardar el patrimonio.

La señora Carolina Estrada consulta cuál fue el criterio de la Licda. Andrea Robles con respecto a esta situación, cuál fue su informe técnico?

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en cualquier situación que se pueda dar, la Junta Directiva es la responsable y la ley es muy clara, está claro que estamos en una emergencia, pero le gustaría saber qué fue lo que se negoció.

El Sr. Ángelo González menciona que lo que se habló con respecto al teletrabajo es que no existe un manual descriptivo de puestos, entonces el lunes pasado en la sesión no podíamos tomar una decisión inmediatamente, dentro de las medidas que se empezaron a tomar, como limitar la atención al público y que en el CCDRSA estuviera solamente el Coordinador Deportivo, la Coordinadora Administrativa y la Contadora, dentro del plan de contingencia que nos enviaron, el espacio era muy reducido para eso, entonces se podía autorizar a ejecutar trabajos correspondientes a las funciones de ellos, desde sus casas, no había ningún problema y así fue como se envió el correo, con respecto a los entrenadores, en el informe del Coordinador Deportivo nos menciona que ellos han venido trabajando desde sus casas con rutinas y programas para mantenerse laborando.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le gustaría conocer la posición del Coordinador Deportivo con respecto a este tema.

El Sr. Ángelo González procede a leer el informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.

El Sr. Ángelo González menciona que si bien es cierto que hubo que cerrar las oficinas y los programas se detuvieron, estaríamos causando un perjuicio a los entrenadores que ya están contratados, tiene claro que no están desarrollando el programa por completo ni cómo debería ser, pero si lo están haciendo con tal de cumplir con los compromisos que tienen y es un poco complicado decirles que se les va a dejar de cancelar al salario, porque la situación es atípica y ni ellos ni nosotros tenemos la responsabilidad, hay un factor de peso que nos está entorpeciendo las funciones que ellos tienen

que realizar, sin embargo por ese factor externo no les podemos causar un perjuicio en la parte económica, lo que debemos es acordar las medidas que podemos tomar y de qué manera lo vamos a hacer, para no dejarlos sin su trabajo y esa no es nuestra intención, le parece que debemos ser solidarios en esta situación que se está presentando.

La señora Carolina Estrada propone que se realice una llamada telefónica a la Licda. Andrea Robles, ya que ella en cierta parte, no estuvo de acuerdo que el señor Presidente cerrara el CCDRSA sin prever todas estas situaciones, no estuvo en desacuerdo que se enviara a los funcionarios a realizar teletrabajo, porque ellos exponen su vida estando en las oficinas y no hay nada relacionado con el deporte que ellos puedan resolver en este momento, pero sí hay convenios que tenemos que resolver y simplemente se cerró sin tomar las provisiones del caso.

El Sr. Ángelo González realiza una llamada telefónica a la Licda. Andrea Robles para consultarle con respecto al tema del cierre de las oficinas y de enviar a los funcionarios a trabajar desde la casa, aunque no existe un reglamento que nos ampare para hacerlo, sin embargo se debe realizar el pago de los funcionarios que están en planilla y que son de planta, tenemos el pago de los servicios profesionales, que en la mayoría son entrenadores que brindan los servicios y también los convenios, su consulta es cómo se puede hacer para realizar esos pagos?

(La Licda. Andrea Robles se encuentra en altavoz)

La Licda. Andrea Robles menciona que los contratos por servicios profesionales que tenga el CCDRSA se deben suspender a partir de la fecha en que dejaron de dar las clases, lo que pasa con ese contrato es que en ese tiempo no pagan nada y ese tiempo se alarga al final del contrato, es cierto que se le va a causar un perjuicio a esas personas y van a dejar de tener ese ingreso, pero lo que tenemos es un contrato, no una relación laboral, pero lo correcto es suspender el contrato, no es terminarlos, sino solo suspenderlos, ellos no prestan el servicio y el CCDRSA no tiene que pagarles.

El Sr. Ángelo González menciona que hace aproximadamente una semana y media se tomó la decisión de acatar la directriz del Ministerio de Salud, sin embargo ellos han estado haciendo su trabajo de manera virtual y han estado ejecutando algunos programas, dentro de esos días, del todo no han dejado de laborar, aunque se han cerrado las oficinas y no se han presentado a los diferentes lugares a impartir sus clases, sí han estado realizando otras funciones.

La Licda. Andrea Robles consulta si esas funciones las han estado verificando?

El Sr. Ángelo González menciona que a través del Coordinador Deportivo se ha estado haciendo.

La Licda. Andrea Robles menciona que le parece muy bien ya que el contrato siguió surtiendo efecto durante el mes de marzo y ustedes deben tomar el acuerdo donde les informen a ellos que a partir de hoy 01 de abril se suspende el contrato hasta que las restricciones de aislamiento social sean levantadas.

La señora Carolina Estrada menciona que ella le envió al Coordinador Deportivo desde el 13 de marzo lo que estaba haciendo Escazú de forma virtual, sin embargo hace apenas 3 días se comenzaron a hacer esos entrenamientos que básicamente son de baile y acondicionamiento físico, lo que le preocupa es que ella como miembro de la junta Directiva no puede aprobar unas horas que no está viendo en el deporte, una de las cosas por las cuales ella hizo la denuncia, fue porque se cerró el CCDRSA sin prever todas esas situaciones, tenemos convenios que se vencen, no sabemos que íbamos a hacer con los promotores ni con los entrenadores, y en este momento no tiene conocimiento de cuántas horas trabajan, quiere aclarar que su afán no es supervisar el teletrabajo que realizan los funcionarios porque le parece que trabajan mejor, pero no sabe cómo puede hacer para aprobar ese pago sin tener certeza de las horas y no tiene un informe técnico para tomar esa decisión.

La Licda. Andrea Robles menciona que según lo que le dijo el señor Presidente, es el Coordinador Deportivo el que está supervisando que las clases virtuales se estén dando y con base en la información que él les pasa a ustedes del control que se está realizando, ustedes pueden acordar pagar el mes de marzo porque sí se impartieron las clases y ustedes deben confiar en el informe que el Coordinador Deportivo les envió.

La señora Carolina Estrada consulta si ella puede aprobar basada en el informe del Coordinador Deportivo y después no tendrá ninguna repercusión legal si lo aprueba, si en algún momento existe alguna denuncia le corresponde al Coordinador Deportivo responder por eso?

La Licda. Andrea Robles le aclara que no tendrá ninguna repercusión legal, porque cada funcionario es responsable de su competencia, el Coordinador Deportivo tiene sus funciones bien establecidas y si él dice que sí hubo clases virtuales, ustedes pueden aprobarlo con base a eso, si no las hubo y el CCDRSA pagó mal, el responsable será el Coordinador Deportivo por haber dicho cosas que no son ciertas.

El Sr. Ángel González consulta si hay algún problema con las personas que brindan servicios profesionales de informarles sin previo aviso, que a partir de hoy se estarían suspendiendo los contratos.

La Licda. Andrea Robles manifiesta que ella procederá a redactar el texto y que aplica tanto para los servicios profesionales como para los convenios, ya no se deben impartir más clases virtuales y si el Coordinador Deportivo lo que hace es supervisar las clases virtuales, lo deben enfocar en otra cosa, si él está en teletrabajo, tiene que trabajar, en algún momento la señora Estela Vargas le consultó que era lo mejor y ella le recomendó que los enviaran de vacaciones.

La señora Carolina Estrada menciona que ella en algún momento hizo esa propuesta, sin embargo la señora Vargas le comunicó que el funcionario tenía que estar de acuerdo en querer tomar las vacaciones.

La Licda. Andrea Robles aclara que en el sector público no es así, es en el privado donde el empleado tiene que estar de acuerdo, pero en el caso del CCDRSA se pueden enviar sin ningún problema, si tienen vacaciones acumuladas que las disfruten, incluso se les podrían dar vacaciones adelantadas, aunque queden debiendo días por algún tiempo, pero es algo que deben valorar ustedes como Junta Directiva, le parece que algunas funciones que realiza el CCDRSA no son funciones teletrabajables, sin embargo es responsabilidad de ustedes, pero para ella la mejor opción en este momento es enviarlos de vacaciones de forma obligatoria.

(Llamada finalizada)

El Sr. Ángelo González menciona que el Coordinador Deportivo sí ha venido trabajando con ellos de forma virtual.

La señora Carolina Estrada menciona que ella investigó, y le dijeron que cuando es por contrato se les puede suspender y alargar el tiempo, pero le preocupaba venir y que se apruebe esa planilla y después tener algún problema por eso.

El Sr. Ángelo González menciona que la consulta es si estamos de acuerdo en que el mes de marzo sea retribuido por todo lo que se ha venido realizando y tomar la decisión a partir del 01 de abril del año en curso y suspender tanto los Convenios como los Servicios Profesionales y valorar la información de los funcionarios de planta con respecto a las vacaciones y aplicarlo en las siguientes dos semanas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que con respecto al pago de los servicios profesionales es duro tomar esa decisión pero lo acaba de ratificar la Licda. Robles, no se puede pagar y esa es la posición, esperamos que ellos lo comprendan, es lamentable que una persona que depende de su salario de pronto se le suspenda su pago, pero en este momento hay más de 400.000 personas desempleadas y nosotros no podríamos haber tomado la decisión de pagarles mediante una votación, le parece que lo más sano fue haber llamado a la Licda. Robles para que nos diera esa luz, la idea es que trabajemos en equipo sin perjudicarnos entre nosotros, un cuerpo colegiado no puede tomar una decisión en firme con dos miembros, debemos tener mucho cuidado a la hora de tomar decisiones, en el tema de los funcionarios se debe pagar hasta el día que dejaron de dar sus servicios, sin embargo con base en el informe del Coordinados Deportivo, quien es la persona responsable, está de acuerdo en que se les pague el mes de marzo como una muestra de solidaridad y asumiendo nuestra responsabilidad y con base en el informe del Coordinador Deportivo da su visto bueno para que se realice el pago correspondiente y con base en el criterio legal informarles que a partir del día de mañana 01 de abril queda suspendido el contrato.

El Sr. Ángelo González menciona que debido a esta situación que se dio se han utilizado las redes sociales para poder continuar con los programas y basados en la información que nos envió el Coordinador Deportivo, que se han realizado de forma virtual, que se les cancele los contratos y los convenios correspondientes al mes de marzo del año en curso.

ACUERDO 4: Pagar Planilla de Servicios Profesionales por un monto de \$5.349.526. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 5: Pagar factura por Servicios Profesionales del mes de marzo del 2020 al Sr. Joseph Siles Vega, por un monto de \$312.620. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 6: Pagar Planilla de Proveedores, por un monto de \$9.724.398,40. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

SE INHIBE: Sr. Ángelo González en el rubro correspondiente a la Asociación Deportiva Pozos Jr.

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Decreto 42227 fue declarada emergencia sanitaria nacional por la pandemia del COVID19.
2. Que el Ministerio de Salud dictó las “Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria” las cuales suspenden todo evento deportivo, tanto competitivo, como recreativo.
3. Lo cual obligó a este Comité a hacer cumplir esa suspensión.
4. Que el artículo 207 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa N. 33411, dispone: “Suspensión del plazo: La Administración, de oficio o a petición del contratista, podrá suspender el plazo del contrato por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados en el expediente, mediante acto motivado, en el cual se estipulará a cargo de quien corren las medidas de mantenimiento de lo hecho hasta ese momento.”

Por lo tanto; se acuerda:

ACUERDO 7: Suspender los efectos de los contratos por servicios profesionales y de los convenios de cooperación con las asociaciones deportivas, desde el 01 de abril de 2020, hasta la fecha en que el Ministerio de Salud levante la orden sanitaria que mantiene suspendidas las actividades deportivas y recreativas.

En consecuencia; el CDRSA no está obligado a realizar giros de dinero y tampoco los contratistas, ni las Asociaciones están obligados a brindar la contraprestación correspondiente, durante este periodo de suspensión. **APROBADO.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 8: Mantener vigente el contrato por Servicios Profesionales de la Secretaria de Actas en tanto la Junta Directiva continúe sesionando de forma personal o de forma virtual hasta que se

levante la directriz del Ministerio de Salud con respecto a la pandemia que afecta al país. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

El Sr. Ángelo González menciona que con relación a la propuesta de la Licda. Robles con respecto a las vacaciones de los funcionarios, en el caso de la señora Oliva Aguilar no podemos enviarla de vacaciones porque debe preparar algunos informes importantes en estos días.

La señora Carolina Estrada menciona que se podría enviar de vacaciones 15 días y que en los otros 15 días prepare la información.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la señora Contadora es quien tiene que brindar el informe a la Contraloría, y si no damos un informe adecuado nos lo pueden rechazar, por lo tanto se debe analizar muy bien esa situación.

El Sr. Ángelo González menciona que el problema es el incumplimiento en la rendición de informes y las fechas que se deben presentar.

El Sr. Ángelo González menciona que también deben definir si la Junta Directiva va a seguir sesionando de forma personal o si se emplea algún mecanismo virtual para realizar las reuniones, esto debido a que no es recomendable que exista este tipo de contactos por el momento, la información se seguirá enviando al correo electrónico y se aprobaría de esa forma, sin embargo debe existir el compromiso de responder si están o no de acuerdo con lo que se solicita y responder a todos para que nos mantengamos enterados, por vía Whatsapp no es oficial tomar ninguna determinación, pero el correo electrónico si es un medio oficial para hacerlo.

El Sr. Ángelo González propone que el próximo lunes 06 de abril se realice una sesión de manera virtual a las 7:00 p.m. y el lunes 13 de abril se vuelvan a reunir, de acuerdo a la directriz del gobierno, para valorar si se debe enviar a algunos de los funcionarios a vacaciones.

ACUERDO 9: Autorizar a la señora contadora Oliva Aguilar para que en los próximos meses proceda con los pagos de los servicios públicos, las cargas sociales de la CCSS y el Ministerio de Hacienda sin que medie una reunión de la Junta Directiva, en tanto se mantenga la directriz del Ministerio de Salud con respecto a la pandemia que afecta el país. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 10: Solicitar a la Administración que envíe a la Junta Directiva un prontuario de las vacaciones acumuladas que tienen los funcionarios del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 11: Pagar servicios públicos de las oficinas del CCDRSA por un monto de ₡55.080,76. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 12: Pagar servicios públicos de la cancha del INVU, por un monto de ₡13.530. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 13: Pagar servicios públicos de la cancha de Río Oro, por un monto de ₡48.516. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 14: Pagar servicios públicos del polideportivo de Calle Los Zamora, por un monto de ₡4.737. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 15: Pagar servicios públicos de la cancha vieja de Piedades, por un monto de ₡25.013. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 16: Pagar servicios públicos de la cancha nueva de Piedades, por un monto de ₡4.127. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 17: Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora, por un monto de ₡10.275. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 18: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral, por un monto de ₡125.972. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 19: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de ¢34.948.

ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

CUADROS COMPARATIVOS

CAMISETAS PARA PROGRAMA BALANCE BIKE

ACUERDO 20: Adjudicar a **MONARCA** la compra de 20 camisetas por un monto de ¢150.000 para ser utilizadas por los niños del programa Balance Bike. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

CAMISETAS DE PRESENTACION TIPO POLO

ACUERDO 21: Adjudicar a **CREACIONES DEPORTIVAS MONARCA** la compra de 12 camisetas de presentación tipo Polo, por un monto de ¢72.000. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ARTICULO III.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

3.1 El Sr. Ángelo González menciona que debido a esta situación que se presentó, todos los correos que han sido enviados deben ser respondidos para manifestar si estamos o no estamos de acuerdo, parte de esto, es que tenemos algunos temas de mantenimiento, que vamos a retomar en el informe de la Coordinadora Administrativa y del Coordinador Deportivo más adelante.

ARTICULO IV.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

1. Asamblea Comité Comunal de Rio Oro y Piedades.

Se les informa que se encuentra pendiente la asamblea de conformación del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Río Oro y Piedades, sin embargo hasta que no se levante la emergencia nacional no se deben de realizar este tipo de reuniones o asambleas.

SE TOMA NOTA.

2. Seguimiento del traslado de documento n°037-2020 sobre la cancha de Tenis de Campo.

El Concejo Municipal consulta sobre la respuesta al traslado de documento n°037-2020 sobre la cancha de tenis de campo, se adjunta documento para que se pueda tomar acuerdo de respuesta.

De: Maria Fernanda Marin [mailto:maria.marin@santaana.go.cr]

Enviado el: martes, 17 de marzo de 2020 1:03 p. m.

Para: 'Karla Barboza' <k.barboza@ccdrsa.com>; 'Mayela Mendez' <m.mendez@ccdrsa.com>

CC: secretariaconcejo@santaana.go.cr; donanfermaring@yahoo.com; cechasa12@gmail.com

Asunto: RE: Traslado de Documento N°037-2020 Concejo Municipal Santa Ana

Buenas tardes compañeras, me gustaría saber en que estado esta este traslado, ya que me informa la compañera de Legal que ellos no pueden elaborar el convenio sin las condiciones que ustedes como Comité establezcan.

Quedo a la Espera.

TRASLADO DE DOCUMENTO N. ° 037-2020

PARA:	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA ANA
DE:	CONCEJO MUNICIPAL
FECHA:	30 DE ENERO DE 2020

Para lo que corresponda, con vista en el acta de la Sesión Ordinaria n. ° 196 del 28 de enero de 2020, se le traslada lo siguiente:

1. Memorial sin oficio de fecha 22 de enero de 2020, remitido por la Junta De Bosque de Santa Ana. **ASUNTO:** Solicitan Convenio para el uso y administracion de canchas de tenis de campo ubicadas en la urbanización Bosque de Santa Ana, Pozos entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Municipalidad de Santa Ana. **REMITIR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y A LA ADMINISTRACIÓN**

Atentamente,

GEOVANNI
GERARDO
RODRIGUEZ
ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GEOVANNI GERARDO
RODRIGUEZ ALFARO
(FIRMA)
Fecha: 2020.01.30 08:47:41
-06'00'

ACUERDO 22: Solicitar a la Coordinadora Administrativa que envíe vía correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva el borrador del convenio sobre la cancha de Tenis de Campo remitido por la Junta de vecinos de la urbanización Bosques de Santa Ana, con el fin de ser analizado en la próxima sesión y hacer las recomendaciones al respecto para ser elevadas al Departamento Legal. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

3. Colegio de Santa Ana.

Se les informa que la Junta Administrativa del Colegio de Santa Ana aceptó la oferta de esta Junta Directiva que el pago para el convenio de cooperación sea de ₡230.000 colones.

De: Junta Administrativa Colegio de Santa Ana
[mailto:juntacolegiodesantaana@gmail.com]

Enviado el: miércoles, 18 de marzo de 2020 9:47 a. m.

Para: Karla Barboza <k.barboza@ccdrsa.com>

CC: angelocr19@gmail.com; a.aguero@ccdrsa.com

Asunto: Re: Convenio Borrador Colegio de Santa Ana - Ccdrsa

Buenos días,

Ayer la Junta Administrativa en la sesión ordinaria No. 11-2020 en el Artículo Vi, inciso e) aprobó aceptar los \$230.000.00 propuestos por el CCDR.

Cualquier consulta estoy para servirle.

Ma. Gabriela Guillén R.

Asistente Junta Adm. Colegio de Santa Ana

Tel: 2215-5359 / 8447-8199

ACUERDO 23: Comunicar al Colegio de Santa Ana que debido a que los convenios se suspenderán temporalmente y no se están ejecutando ninguno de los programas deportivos, esperaremos a que el Ministerio de Salud levante la orden sanitaria que mantiene suspendidas las actividades deportivas y recreativas para hacer uso nuevamente de las instalaciones deportivas de dicha institución. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

4. Reunión Mundial Sub 20 Femenino.

Se les informa sobre la reunión que se realizó el viernes 27 de marzo, dicha reunión se efectuó de forma virtual con los señores de la comisión del Mundial Femenino Sub 20 de la FEDEFUTBOL, el señor alcalde Gerardo Oviedo y mi persona.

En dicha reunión se nos indicó que las fechas del mundial se mantienen para que el 12 de agosto inicie el mundial, esto esperando el mejor panorama para el país.

Además se determinó que el convenio de alquiler se debe de realizar entre la FIFA, FEDEFUTBOL, y el CCDRSA, para este alquiler la FEDEFUTBOL nos presentará la propuesta de las fechas y el costo según la información que les hemos suministrado y será por 6 semanas.

La FEDEFUTBOL y FIFA enviarán un consultor agrónomo para que nos brinde la asesoría del mantenimiento que se debe de realizar al Estadio (este costo de mantenimiento será por parte de la FEDEFUTBOL).

De nuestra parte debemos de mejorar el sistema de riego, en el que nos encontramos en proceso de cotización.

El mantenimiento se debe de iniciar el 12 de junio.

Toda coordinación será realizada por medio nuestro y la FEDEFUTBOL.

Enviado el: lunes, 30 de marzo de 2020 8:24 p. m.
Para: Karla Barboza
CC: Diego Brenes; Víctor Umaña; Lidia Rojas
Asunto: RE: Convenio Piedades Santa Ana
Datos adjuntos: FU20WWC2020 Training Site Agreement.docx; Form of Training Site Agreement FU20WWC2020 - Espanol.docx; Training sites.pptx

Buenas noches Karla!

Para continuar con el trámite de firma del acuerdo con FIFA y con indicaciones del señor Víctor Umaña le adjunto:

1. Training Site agreement (versión inglés y español). Cuando estén listos para firmar con mucho gusto les apoyo en el llenado de los espacios para la adecuada firma.
2. Resumen de aspectos puntuales del acuerdo

3. Los detalles concretos sobre el alquiler son los siguientes:

Fechas:

-Fecha para inicio de trabajos de mantenimiento y mejora de parte de FIFA (costeados por FIFA) pero en el cual se pueden seguir utilizando las canchas: Del 12 de junio al 24 de julio 2020
 -Fecha de uso exclusivo para FIFA: Del 24 de julio al 29 de Agosto (inclusive). Para un total de 37 días. Del 24 de julio al 6 de agosto no se realizarían entrenamientos, del 7 al 28 de agosto se tendría uno o dos entrenamientos por día en la cancha.

Monto a cancelar:

PERIODO	MONTO DIARIO POR CANCHA	# DE CANCHAS	# DE DÍAS	SUB TOTAL
Del 24 de julio al 6 de Agosto	\$200	1	14	\$2.800
7 al 28 de Agosto	\$400	1	23	\$9.200
TOTAL				\$12.000

El monto a cancelar por el alquiler sería de \$12.000, además de los beneficios que se obtendrían por las mejoras a la gramilla financiadas por FIFA.

Cualquier duda sobre los aspectos legales quedo atenta y sobre los otros detalles Don Víctor o mis compañeros pueden aclarar lo necesario.

Saludos cordiales,



Ivannia Montoya
 Asesora Legal / COL Costa Rica
 FIFA U-20 Women's World Cup Costa Rica-Panamá 2020
 T. +(506) 2508-2900 C. imontoya@mundial2020.cr
 F. +(506) 2589-1457
 C. +(506) 8835-4706 www.fedefutbol.com



ACUERDO 24: Autorizar a la Administración para que continúe con los trámites de la firma del convenio con la FIFA para proceder con el alquiler de la cancha de Piedades para ser utilizada durante el Mundial de Fútbol Femenino Sub-20. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

5. Semana Santa.

Se les informa que la semana santa se encontrará cerrada para el área administrativa (lunes, martes y miércoles se tomará como vacaciones y jueves y viernes santo será feriados obligatorios)

El horario de los funcionarios de mantenimiento se mantiene normal hasta el día miércoles ya que el jueves y viernes son feriados obligatorios.

SE TOMA NOTA.

6. Abonadora del Estadio de Piedades.

Según reporte vía WhatsApp del señor Luis Matamoros, la abonadora del estadio se encuentra dañada y podrida por lo que es necesario el remplazo de la misma.

ACUERDO 25: Cotizar y comprar una abonadora para el estadio de Piedades. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

7. Recomendación Financiera.

Se recomienda solicitar a la administración municipal una reunión con su departamento contable, esto con el fin que nos puedan explicar y asesorar con respecto a las proyecciones de ingresos de la Municipalidad y del CCDRSA, esto debido al impacto económico que está presentando el país y q es posible factor de afectación para nuestra institución.

ACUERDO 26: Autorizar a la Administración del CCDRSA para que soliciten a la Administración Municipal una reunión con su departamento contable, con el fin que los puedan asesorar con respecto a las proyecciones de ingresos de la Municipalidad y del CCDRSA, esto debido al impacto económico que está presentando el país y que podría afectar la institución. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 27: Solicitar a la Administración Municipal que proceda con el giro de los recursos para el CCDRSA, correspondiente al primer periodo del año 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

8. Firma Digital.

Se les solicita por favor autorizar el pago por transferencia para la renovación del certificado de firma digital del señor Gerardo Anchía, por un monto de \$25.000.

ACUERDO 28: Autorizar el pago por transferencia para la renovación del certificado de firma digital del señor Gerardo Anchía, miembro de la Junta Directiva del CCDRSA, por un monto de \$25.000.

ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

SE INHIBE: Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA

5.1 Orden Sanitaria N°MS-DRRSCS-DARSSSA-OS-035-2020.Asunto/ Salida de aguas residuales a la zona verde de la plaza de deportes de Piedades. Dan un plazo de 30 días hábiles para disponer de adecuada y sanitariamente las aguas residuales. Se adjunta documento.

ACUERDO 29: Solicitar a la Administración que proceda con la ejecución de la contratación para atender las necesidades requeridas en la cancha de Piedades, según Orden Sanitaria N° MS-DRRSCS-DARSSSA-OS-035-2020. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

5.2 Transcripción de acuerdo 150-2020, de la sesión Ordinaria N°202, celebrada por el Concejo Municipal del día jueves 10 de marzo del 2020.

**ACUERDO NÚMERO 8: POR MAYORIA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADA:
RECHAZAR EL DICTAMEN N° 21 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MSA-SCM-SEC-04-046-2020,**

YA QUE, NO LE CORRESPONDE A ESTE CONCEJO TRAMITAR DICHAS AUSENCIAS Y JUSTIFICACIONES.

SE TOMA NOTA.

5.3 Oficio N°ELL-28-03-2020 de la Escuela de Lagos de Lindora. Asunto/Solicitan apoyo en construcción e instalación de estructura para tableros de baloncesto, para los marcos del Gimnasio de la escuela asimismo informan que la Municipalidad les está apoyando con el

arreglo de los pisos, comenta que esto debido a que no cuentan con presupuesto por lo que apoyan en el convenio de cooperación (adjuntan oficio de solicitud, proforma y fotografía de los marcos)

ACUERDO 30: Aprobar la solicitud de apoyo de la Escuela de Lagos de Lindora para realizar la construcción e instalación de la estructura de los tableros de baloncesto para los marcos del Gimnasio de dicha institución, por un monto de \$2.904.938,46. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

5.4 Nota del Comité Distrital de Salitral .Asunto/ Informan que después de varias gestiones, consiguieron el préstamo del Salón Comunal para la práctica de Tenis de Mesa y la Escuela Jorge Volio para la práctica de Gimnasia.

Manifiestan que hace varios meses se le solicito ayuda al CCDRSA, pero que no sienten que se haya tenido la voluntad o disposición para implementar estos programas. Consideran que si es de orden económico ellos cuentan con recursos anuales que se pueden utilizar lo antes posible para implementar en mayo estas actividades deportivas.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que la Asociación de Desarrollo le había dado el visto bueno al CCDR de Salitral para utilizar las instalaciones del Salón Comunal en un horario de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo ellos lo solicitaban de 6:00 p.m. en adelante pero debido a que en ese espacio se encuentra el programa de baile y acondicionamiento físico, no lo podían utilizar a la hora solicitada.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que para aprobarlo le gustaría que el CCDR de Salitral nos traiga la confirmación de los lugares que van a utilizar.

La señora Carolina Estrada menciona que ella puede dar fe que desde el año pasado ellos están en conversaciones con el director y con la Junta.

El Sr. Gerardo Anchía mantiene su propuesta de que envíen las certificaciones de la Junta Directiva de la Escuela y de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo donde les extienden el permiso.

La señora Carolina Estrada manifiesta que en este momento la Escuela se encuentra cerrada y no podrían solicitar esa información.

El Sr. Ángel González consulta si la Escuela se encuentra cerrada cómo van a desarrollar los programas?

La señora Carolina Estrada menciona que ellos lo que quieren es ir avanzando y tener todo listo para iniciar con los programas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la idea no es invertir recursos para tener los implementos guardados en una bodega, como nos está sucediendo en varios lugares, de su parte quiere ver que tanto la Junta de la Escuela como la Asociación de Desarrollo manifiesten su apoyo porque es mucho dinero el que se debe invertir.

El Sr. Gerardo Anchía que tiene conocimiento que la Asociación de Desarrollo no está de acuerdo en prestar el Salón Comunal, tendrían que impartir los dos programas en la Escuela.

La señora Carolina Estrada menciona que la Asociación de Desarrollo no está de acuerdo y el mismo señor Gerardo Anchía nos había dicho que se les iba a dar el permiso.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que el permiso ya se les dio, pero como no lo ejecutaron, lo descartaron.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ellos no tienen la culpa de eso, ya que ellos desde el año pasado habían solicitado los implementos y nunca se les dieron las mesas ni las colchonetas.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que ellos no lo ejecutaron porque no querían que fuera en ese horario que les habían ofrecido.

La señora Carolina Estrada solicita que quede en actas lo que está manifestando el señor Anchía, que la Asociación de Desarrollo está en contra y no les va a facilitar las instalaciones. El Sr. Gerardo Anchía aclara que las cosas no son como las dice la señora Estrada, el CCDR de Salitral envió una nota solicitando el Salón Comunal para desarrollar el programa de tenis de mesa, la Junta Directiva tomó el acuerdo y les comunicaron que podría ser de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. sin embargo ellos enviaron una nota diciendo que ese horario no les servía porque los niños están en la escuela, que sería como abrir para nada, pero esa era la hora que estaba disponible, ellos solicitaron a la Asociación de Desarrollo que valoraran otros días, pero el acuerdo se cerró porque ellos no quisieron utilizar el espacio, lo que deben hacer ahora es enviar una nota donde soliciten nuevamente el espacio a la hora que se les había asignado.

La señora Carolina Estrada menciona que eso lo hubiera manifestado desde que empezó la discusión, que la Asociación de Desarrollo no quería facilitar las instalaciones, ahora entiende el porqué de su oposición.

El Sr. Ángelo González aclara que en este momento no tienen válido su espacio porque no lo aceptaron en su momento.

ACUERDO 31: Cotizar 2 mesas para tenis de mesa y 10 colchonetas, según solicitud del CCDR de Salitral para desarrollar los programas de tenis de mesa y gimnasia en la comunidad, siempre y cuando se verifique que cuentan con el presupuesto asignado para realizar dicha compra. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 32: Solicitar al CCDR de Salitral, la nota de parte de la Escuela Jorge Volio y de la Asociación de Desarrollo de Salitral con respecto a la gestión que realizaron para solicitar el espacio para desarrollar los programas de Gimnasia y tenis de mesa en la comunidad. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

5.5 Nota del Comité Distrital de Salitral. Asunto /Solicitan cancha de futbol para entrega de víveres.

SE TOMA NOTA.

5.6 Nota de la Asociación Deportiva de Natación. Asunto / Solicitud de beca para el atleta Isacc Felipe Cortés Morales, vecino de Ciudad Colón, estudiante del Colegio Cede Don Bosco con una beca académica, comentan que tiene un año y cuatro meses de nadar y representar a Santa Ana, se solicita ayuda económica por motivos de alto costo del transporte del colegio hasta la piscina.

ACUERDO 33: Aprobar una beca por \$30.000 mensuales al atleta Isaac Felipe Cortés Morales, participante del programa de Natación y representante de nuestro cantón, a partir de la fecha en que inician los entrenamientos. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ARTICULO VI.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

Por este medio les remito informes mensuales Marzo 2020, de los diferentes programas del CCDRSA, con el fin de que los revisen y analicen, es fundamental indicar que mi persona junto a los promotores, hemos estado en constante comunicación con los entrenadores de cada programa, con el fin de dar seguimiento a los planes de trabajo que se han establecido para este periodo, tomando en cuenta la situación que vive el país.

SE TOMA NOTA.

De igual manera se adjuntan ejemplos de rutinas que están desarrollando los atletas desde sus casas. Es fundamental tener claro que nosotros como CCDRSA tenemos que siempre velar porque nuestros atletas se encuentren realizando actividad física y buenos hábitos de salud, con el objetivo de que mantengan un estado óptimo de rendimiento.

ACUERDO 34: Comunicar al Coordinador Deportivo que de momento se suspenderán todos los programas deportivos y recreativos en su totalidad, hasta que se tenga una nueva directriz por parte del Ministerio de Salud con respecto a la situación de emergencia que atraviesa nuestro país. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

El ICODER envió correo en los pasados días, informando que avisarán las nuevas fechas para las eliminatorias en las diferentes disciplinas, por lo que es importante reitero mantener un trabajo específico con los atletas.

SE TOMA NOTA.

De igual manera se han establecido planes de trabajo para los programas recreativos y de salud del CCDRSA (baile, tai chi y arte), teniendo contacto con todos los usuarios a través de medios virtuales y redes sociales.

ACUERDO 35: Trasladar a los miembros de la Junta Directiva, el diseño del mural que se realizará en el parque central de Santa Ana para su respectiva revisión. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

En estos momentos y tomando en cuenta la situación país, el CCDRSA tiene que ser un aliado fundamental para poder combatir este problema y convertirnos en un mecanismo para mantener la buena salud, actividad física, deporte y recreación en nuestra población.

En los próximos días estaremos enviando el plan de trabajo a seguir para el próximo mes.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con veintiséis minutos, en el edificio anexo del Gimnasio Municipal de Santa Ana.

NOTA. Informar a la Coordinadora Administrativa que el día de hoy mientras se realizaba la sesión pudieron notar que en el baño del anexo hay una filtración de agua y en las láminas transparentes del gimnasio, caen goteras cerca de los parlantes.

Ángelo González Sánchez
Presidente

Carolina Estrada Obando
Secretaria